

POR EL ARTE

Año I

Revista mensual-Agosto 1907

Núm. 8

HISTORIA TRISTE

II

Terminábamos en nuestro número anterior diciendo: Hemos llegado ya al momento en que un ministro de Instrucción Pública, después de las muchas idas y venidas de comisiones de artistas—también se hablará de estos señores y de su conducta en el asunto—de peticiones, recomendaciones, de tantas y tantas peripecias, *desvelos* y *sobresaltos* como hay que sufrir para realizar el derecho en este mísero país, se digna hacer la merced de dictar la Real orden precisa para dar principio al expediente de abono, y sobre esta resolución informar como ordena la ley y en la siguiente forma la *Intervención general del Estado* y el Consejo de Estado.

«Excmo. Sr.: El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con Real orden de 8 del corriente mes, remite á vuecencia el adjunto expediente instruído sobre concesión de un suplemento de crédito de 70.500 pesetas al presupuesto vigente del citado Ministerio, capítulo 18, «Bellas Artes», artículo único, «Material», con destino á satisfacer los premios en metálico concedidos por el Jurado de la última Exposición general de Bellas Artes. Se manifiesta en dicho expediente que el crédito fijado para estas atenciones en presupuestos anteriores fué de 150.000 y de 125.000 pesetas, habiéndose reducido á 100.000 pesetas el del año actual por el espíritu de economía exigido á la formación del proyecto, por la situación del Tesoro que obligó á adoptar aquella actitud política; que por el mayor número de expositores y por el establecimiento de la nueva sección de Arte decorativo, se han aumentado los gastos á límites que no habían sido previstos. Con arreglo al art. 45 del Reglamento de 20 de Marzo de 1903, se han concedido remuneraciones en metálico por la suma de 111.000 pesetas, según relación que también se une, de cuya suma sólo han sido satisfechas las primeras medallas, cuyo importe asciende á 39.000, resultando pendiente de pago el importe de las demás, ó sean 72.000 pesetas, y como después de abonar los demás gastos del servicio sólo

resulta un remanente de 1.500 pesetas, se hace indispensable obtener recursos por la diferencia, ó sean las 70.500 pesetas que solicita el Ministerio citado. Es innegable la necesidad de atender á esta clase de obligaciones, teniendo en cuenta que por su índole han de influir en el fomento de las Bellas Artes y en el progreso de la cultura nacional; que están concedidas con arreglo al Reglamento respectivo por un Jurado competentemente autorizado, y que han sido reconocidas por el Ministerio mencionado; en vista de lo cual y en cumplimiento de lo que disponen, el párrafo 1.º del art. 7.º de la ley de 31 de Diciembre de 1901 y la ley de 19 de Julio de 1904, el jefe que suscribe entiende y así tiene el honor de proponerlo á Vuecencia que previo informe del Consejo de Estado en pleno procede dar cuenta del asunto en Consejo de señores ministros, y con su acuerdo y la autorización de S. M. someter á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de 70.500 pesetas al cap. 18, artículo único «Material de Bellas Artes» del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción Pública con destino á satisfacer remuneraciones en metálico otorgadas á los expositores por el Jurado de la Exposición general de Bellas Artes de 1906; cuyo importe deberá cubrirse con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan y en su defecto con la deuda flotante del Tesoro.—V. E., no obstante, resolverá lo que considere procedente.—Madrid, 20 de Noviembre de 1906.—Excmo. Sr.—José María de Retes.

Excmo. Sr.: El Consejo de Estado, en cumplimiento de la Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado, ha informado en pleno en este expediente instruído sobre concesión de un suplemento de crédito de 70.500 pesetas al cap. 18 «Bellas Artes» artículo único «Material» del presupuesto del corriente año económico del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino al pago de premios otorgados por el Jurado de la última Exposición general de



Bellas Artes.—Se hace cargo dicho alto Cuerpo de los antecedentes del asunto y del Informe de esta Intervención general y manifiesta que, tratándose de premios otorgados por Jurado competente, con arreglo al vigente Reglamento de 20 de Mayo de 1903 y reconocidos por el Ministerio de Instrucción pública, es urgente y necesario arbitrar recursos con que hacer frente á estas ineludibles obligaciones encaminadas al fomento de la cultura nacional y teniendo en cuenta que concurren en este caso los requisitos que exigen las vigentes leyes de Contabilidad del Estado, opina que procede, previo acuerdo del Consejo de ministros y la autorización de S. M., someter á las Cortes un proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito por la cantidad de 70.500 pesetas al presupuesto del citado Ministerio con destino á satisfacer las obligaciones á que este expediente se refiere.

Y el jefe que suscribe se limita á dar cuenta á V. E. del citado informe, para la resolución que considere procedente.

Madrid, 3 de Diciembre de 1906.—Excelentísimo señor.—José María de Retes.

16 de Diciembre de 1906.—Con el Consejo de Estado y dése cuenta al de ministros.—N. Reverter.

El Consejo de ministros, con el de Hacienda.—El marqués del Real Tesoro.»

Cumplidos uno por uno, con la paciencia que para sí quisieran algunos santos, todos, absolutamente todos, los no pocos requisitos necesarios que la ley ordena, el ministro presentó al Congreso el siguiente proyecto:

«A LAS CORTES

El mayor número de expositores que han concurrido á la Exposición general de Bellas Artes celebrada últimamente y el establecimiento de la nueva Sección de Arte decorativo, juntamente con los premios concedidos por Jurado competente con arreglo al Reglamento de 20 de Mayo de 1903, han originado obligaciones que exceden en la suma de 70.500 pesetas sobre las 100.000 que para este servicio se consignan en el capítulo 18, artículo único, del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ante la necesidad de allegar recursos que permitan á dicho Departamento realizar el pago de las cantidades que con tal motivo se adeudan, se ha instruído el expediente adjunto con arreglo á lo establecido en el artículo único de la ley de 19 de Julio de 1904.

En su virtud, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y au-

torizado por S. M., tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 70.500 pesetas al capítulo 18, artículo único, del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para todos los gastos de la Exposición general de Bellas Artes y para pago de los premios otorgados por el Jurado á los artistas.

Art. 2.º El mencionado importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la deuda flotante del tesoro.

Madrid 21 de Diciembre de 1906.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.»

Ya el Estado, una vez el proyecto de ley en la Cámara popular, ha cumplido como bueno; reconoce que á pesar de todas las interpretaciones reglamentarias habidas y por haber, es justo pagar la deuda contraída con los artistas y descansa en la Comisión de presupuestos, llamada á emitir dictamen; es decir, que los artistas están en manos de la Representación nacional; en manos de los que tienen el sagrado deber de mirar por todo lo que representa grandeza, progreso, cultura del país, y á su vez los artistas, seguros de que sus conciudadanos darán pronta y cumplida satisfacción al perjuicio moral y material sufrido. Qué habrá más natural y lógico que pensar, que en el Congreso, al tratarse la cuestión, sólo habría deseo de complacer á una clase que jamás lloró sus penas á tan alta representación; que sufrida y laboriosa colabora y logra más que otra alguna llevar el nombre de la patria allí representada á todos los extremos de los pueblos civilizados... ¡Era lógico! ¿No es verdad?... Pues por desgracia aquel proyecto fué en la Comisión abandonado, allí se discutió como si de millones se tratase, de la mayor ó menor razón que los artistas pudieran tener y no sólo no se tuvo en cuenta que legalmente no tenía pero el expediente, sino que se olvidó la mayor de las razones, la que en todo proyecto debe tener presente la representación nacional, soberana para resolver: la de la equidad y bien de los que trabajan, sufren y callan.

¿Qué se logró con no dar inmediato dictamen en pro ó en contra?... Entra aquí la parte triste, tristísima de la historia. Con estas dilaciones, dióse lugar á que los artistas, los peores enemigos de sí mismos, se enterasen de las negociaciones que los premiados en la próxima pasada Exposición hacían, y dióse el caso de que las apariencias condenasen á alguno de ellos muy ilustres.

Dióse lugar á que un diputado que jamás se había ocupado de cuestiones de Arte, y que es de suponer no entienda una palabra de estas cosas, se levantara á manifestar, sin que hubiese previo dictamen, que estimaba injusta la petición de los artistas, y que extrañaba que el Gobierno, antes que presentar el proyecto de ley de pago á los artistas premiados, no lo hubiese hecho de otro para abonar al ilustre escultor Sr. Querol el precio de la medalla de honor obtenida en la misma Exposición.

(Continuará en el número próximo.)

EL ARTICULO 45, POR F. MONTAGUD

Cuando mayor era nuestro júbilo por el feliz desenlace del tan llevado y traído asunto de los premios de la última Exposición de Bellas Artes; cuando creíamos que al fin los artistas verían satisfechos sus deseos y serían recompensados sus desvelos y trabajos, llegan á nuestros oídos rumores de descontento, que se acentúan más y más, y vemos con tristeza que en este pícaro mundo no hay dicha completa.

El asunto, que promete traer cola, es el siguiente:

Los artistas premiados con segundas y terceras medallas en la Sección de Artes decorativas, se enteran que, aunque firmaron todas cuantas instancias se presentaron en unión de los pintores, escultores y arquitectos, para conseguir el crédito extraordinario y que, aunque en las reuniones y convocatorias que hubo entre los artistas nunca se les excluyó, sino por el contrario, se les convocaba al efecto; al finalizar estos trabajos satisfactoriamente se les excluye, se les elimina y se les dice que no pueden disfrutar de ese beneficio pecuniario, pues así lo indica el art. 45 del Reglamento vigente para las Exposiciones generales de Bellas Artes. Y precisamente, fundándose en ese artículo, los artistas postergados demuestran claramente su indiscutible razón.

El art. 45 dice así:

«El Estado adquirirá todas las obras que hayan obtenido primera medalla, abonando por cada una 5.000 pesetas. Se exceptuarán las de arte decorativo, por no existir Museo de esta especialidad á donde puedan ser destinadas. Con el remanente del crédito concedido para la Exposición se darán premios en metálico á los artistas que consigan segunda ó tercera medalla, pero conservando la propiedad de sus obras, consistentes en 2.000 y 1.000 pesetas respectivamente, disfrutando de tal beneficio los de Arte decorativo que obtengan primera medalla, equiparándolos al efecto á los de segunda, y, con preferencia á éstos. Dichos premios se repartirán *por partes iguales y hasta donde alcancen entre todas las Secciones que formen la Exposición*, tomando por base el número de medallas de cada clase que se hayan concedido y formando á la cabeza de los artistas premiados los que figuren con mayor votación.»

Ahora bien: La Exposición Nacional de Bellas Artes consta de las siguientes secciones.

Sección de Pintura.

Sección de Escultura.

Sección de Arquitectura, y

Sección de Artes decorativas y aplicadas á la industria.

Según el artículo mencionado, el Estado concede un crédito para gastos de Exposición, del cual tiene obligación de abonar 5.000 pesetas por cada una de las primeras medallas de Pintura, Escultura y Arquitectura, quedando las obras propiedad del Estado y abonará del remanente como primera obligación 2.000 pesetas por las de *Arte decorativo que obtengan primera medalla*, quedando las obras propiedad del autor, por no existir Museo de esta especialidad, á donde puedan ser destinadas.

Por ahora el artículo no dice que las segundas y terceras medallas de Arte decorativo *no tengan derecho* á premio metálico.

Es más, dice clara y afirmativamente que si le tienen *del remanente del crédito concedido para la Exposición se repartirán dichos premios* (segundas

y terceras medallas) *por partes iguales y hasta donde alcancen* ENTRE TODAS LAS SECCIONES QUE FORMEN LA EXPOSICIÓN.

Y que el Arte decorativo forma parte entre dichas Secciones no puede dudarle nadie.

¿En qué se fundan, pues, aquellos que informaron en este asunto? ¿No obraron con demasiada ligereza al afirmar que no podían cobrar porque el Reglamento así lo indica? ¿Dónde? ¿En virtud de qué se afirma tal cosa?

Al hacerse eco POR EL ARTE de este importante asunto es, por creerlo justo y equitativo, y porque los mencionados artistas no se conforman á quedarse postergados.

Efectivamente; no hay motivo para perjudicar á una Sección determinada, ni ninguna razón que lo justifique, y, en este caso, en que reglamentariamente *nadie tiene derecho* á remuneración ninguna puesto que *del remanente del crédito se darán los premios á metálico*, y, no existiendo, como no existía en la última Exposición, remanente no se podía reclamar nada.

Y si el Reglamento no les autorizaba á dicha reclamación, y por lo tanto á dicho cobro, ¿por qué poner como base de su razón, aquéllos que niegan á los artistas de Arte decorativo premiados su derecho al cobro, el art. 45 del propio Reglamento?

Acaso se me impugne diciendo, que si á las primeras medallas de Arte decorativo se les da 2.000 pesetas; ¿qué se abonarán á las segundas de la misma sección? ¿La misma cantidad? ¿Qué diferencia existiría, pues, entre unas y otras?

Esta argumentación me resulta infantil, pues ocasiones se han presentado en que una primera medalla de pintura ha renunciado al cobro metálico de 5.000 pesetas, vendiendo su obra después en 25.000 francos.

En este caso, esa primera medalla resulta honorífica.

Y al artista premiado le ha satisfecho, pues su obra le ha producido más que al entregarla al Estado.

En el Arte decorativo se puede asegurar que toda obra que merezca un premio de primera medalla, su valor intrínseco excede de 2.000 y 5.000 pesetas; y siendo esto evidente, ¿cómo queréis que se conformara á vender por ese precio su trabajo, si en ocasiones el material vale más?

Por eso, el Reglamento dice que las obras quedarán propiedad del autor. ¡Naturalmente, para no perjudicarle!

Pero su primera medalla no varía de categoría y no se iguala á los premios de segundo, aunque esté *equiparada á ellos*, pues para *disfrutar del beneficio de las 2.000 pesetas*, está en lugar preferente á todas las segundas.

O sea, que existe siempre una preferencia entre todas las segundas, puesto que ocupa su primer lugar, ó el último, si se quiere, entre las primeras.

Y lleva ventaja sobre las primeras medallas en que tiene un beneficio metálico y la obra queda propiedad del autor, diferenciándose de las otras segundas sencillamente en ser primeras.

Aunque el premio metálico sea el mismo.

Y si después de grandes trabajos se consigue un crédito extraordinario para abonar esas medallas, deuda verdaderamente moral, justa, pero no reglamentaria, ¿por qué se separa á los artistas que presentaron sus obras en la Sección de Artes decorativas? ¿Es que estos artistas son de inferior calidad? ¿Es que se les cree indignos de disfrutar un beneficio tan merecedor de él, como el que se otorga á los pintores, escultores y arquitectos?

Y si recurrimos á otras consideraciones, veríamos que el art. 1.º del proyecto de ley dice: que se con-

POR EL ARTE

cede un crédito extraordinario de 70.500 pesetas para pago de los premios concedidos á los artistas en la Exposición de Bellas Artes celebrada en el año 1906.

Por tanto, el proyecto de ley tampoco hace diferencias; dice se pague á todos los artistas premiados.

Me consta, y lo digo con satisfacción, que el actual ministro de Instrucción pública y Bellas Artes tiene deseos de corregir muchos yerros que existen en su departamento; que estudia con cariño cuantos problemas se le presentan, y por eso nosotros, desde estas modestas columnas, le pedimos fije su atención en la importancia de este asunto, en lo necesario que es aclarar de un modo terminante ese Reglamento que da motivo á que la interpretación caprichosa de un artículo deje postergados á un grupo de artistas, quienes al verse desamparados y sin estímulo ninguno no concurrirán á las Exposiciones que ningún provecho les puede proporcionar, y si gastos completamente inútiles.

Estos artistas, por su parte, piensan recurrir á todos los extremos para conseguir su indiscutible derecho, primeramente pidiendo su apoyo á las otras secciones de la Exposición, y si éstas se lo negasen, obrarían entonces por cuenta propia.

EL MUSEO DE PINTURAS ESCUELAS Y COPISTAS POR J. M. ALCOVERRO

Si la consagración de un autor ó una de las diferentes escuelas en que está clasificada la Pintura, se tuviese que resolver por el número de adeptos que las mismas tengan, indudablemente se llevaría la palma Velázquez y su escuela.

El deseo de informar á nuestros lectores de todo cuanto al Arte se refiere, nos dirigió al Museo del Prado con ánimo de establecer desde el presente número una sección en la que, por medio de los números, y sin hacer apreciaciones respecto á las ventajas de una ú otra escuela en el Arte, se observe fácilmente qué maestro, escuela ó tendencia, ha de marcar el derrotero en el Arte en todo el Universo.

Galantemente fuimos recibidos por el insigne amigo Viniegra, el cual, así como el restaurador del Museo, D. Julián Jiménez, nos facilitó los datos que han de servir para esta nueva sección que publicará nuestra Revista.

Durante los seis primeros meses del año actual, las copias para el extranjero han sido 155, siendo la mayoría de asuntos de Velázquez.

Casi todos los extranjeros que vienen á España con objeto de estudiar nuestro Museo, son norteamericanos, alemanes y franceses, notándose más facilidad para copiar á Velázquez á los norteamericanos, siguiéndoles luego los franceses.

Se ha dado el caso en el presente año, de contar entre la colonia extranjera de copistas, la presencia de dos japoneses; uno de ellos en particular, pintor excelente, ha copiado á Velázquez con asombrosa facilidad. Ha pintado una copia del retrato de doña Mariana de Austria, primorosamente ejecutada; su nombre es el de Shnitano Yamashita.

El número de copias hasta la fecha, es el de 811. Durante el actual mes se han concedido 70 permisos para copiar, y la proporción de autores y licencias es la siguiente:

Velázquez, 32; Murillo, 15; Goya, 7; Riverá, 4; Greco, 2; Rubens, 2; Van-Dyck, 1; Poelenburg, 1;

V. López, 1; Mozo, 1; S. Coello, 1; Rafael, 1; Menéndez, 1.

Y autores varios el resto.

En el saloncillo que destinan en el Museo para exposición de copias, suelen hacerse algunas ventas, y en el pasado mes han vendido copias: D. Juan Molina, una «Virgen del Rosario», de Murillo; un «Cristo», de Velázquez; «Divino Pastor» y «Niños de la Concha», de Murillo. D. Manuel Oliva, una «Concepción», de Murillo; y la señorita Milagros Millán, «El Divino Pastor», «Niños de la Concha» y la «Dolorosa», de Murillo.

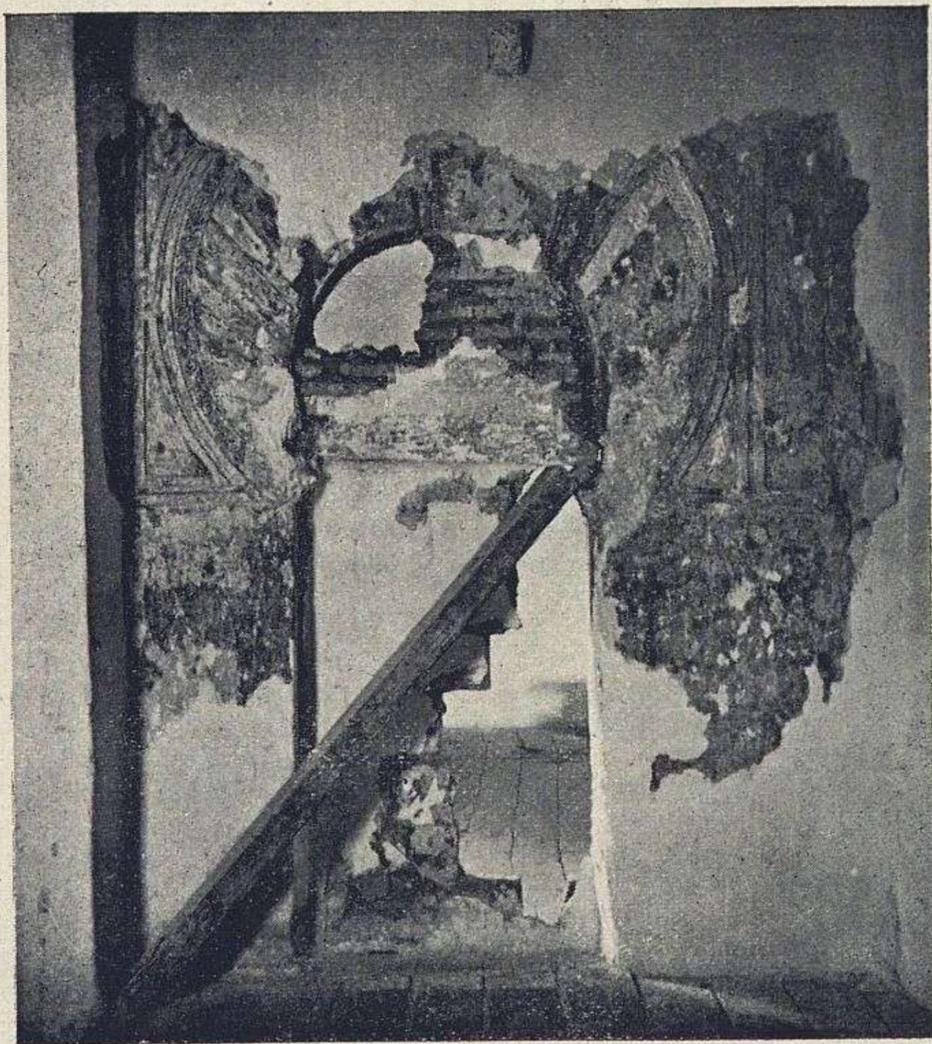
Una vez que el Sr. Alcántara, con su criterio neroniano, ha tratado en *El Imparcial* de 23 del corriente la cuestión de los copistas, y puesto que nosotros pensamos, como decimos anteriormente, establecer una sección en la que tratemos de los mismos, daremos también nuestra opinión respecto á lo que le parece perjudicial al Sr. Alcántara.

Justo y natural sería que se limitase el número de copistas á un mismo cuadro, que se les prohibiese hacer copias del mismo tamaño del original, que se les reglamentase las prudenciales distancias á que deban copiar, y hasta que tuviesen horas especiales para su trabajo, pero el querer demostrar que el copiar de los maestros no es el camino trazado para llegar á conocer todos los tecnicismos necesarios para que luego el artista interprete el arte á su manera, y que lo único que debe hacer un artista en cuanto conozca algo de técnica, es ir al natural, es como querer suprimir las bibliotecas para los que no sean literatos ya sancionados por la crítica, ó de lo contrario, para los que van á las bibliotecas á ver libros con estampas.

Es asunto, del que trataremos con más extensión en nuestro número próximo, pues en realidad es cuestión que lo merece, tanto para dar nuestra conformidad en algunos de los puntos que en su artículo inserta, como para dar su parte de razón á los copistas, á los que trata con saña el Sr. Alcántara.

PALACIO ÁRABE TOLEDANO.

En nuestra Memoria intitulada *La Ermita del Cristo de la Luz*, publicada en el año 1899, con ocasión de haber sido descubierta la inscripción cúfica de la fachada principal del referido santuario católico—antigua mezquita—cuya inscripción tradujo y publicó ilustrada en su folleto *La Ermita del Santo Cristo de la Luz en Toledo*, el Sr. Amador de los Ríos, (D. Rodrigo)—Madrid, 1899;—en dicha memoria consignábamos en aquella fecha, que si bien no son las construcciones islamitas las más numerosas que en Toledo existen, no se puede asegurar que la aludida *ermita del Cristo de la Luz* sea la única de este género que nos queda, indicando á continuación las siguientes: la *Capilla de Belén*, sita dentro del convento de Señoras Comendadoras de Santiago—vulgo de Santa Fe;—la *Puerta de Visagra*, antigua; el *Baño de la Caba*, torreón de un puente árabe; el *Arco* de la casa núm. 18 de la cuesta ó bajada á los Carmelitas (desde la parroquia de Santa Leocadia); el mal llamado *Palacio de las Tornerías*, verdadera *mezquita* coetánea de la del *Cristo de la Luz*; las *murallas*, ó mejor dicho, los *trozos* de las mismas aún en pie; los restos de la denomi-



ARCO DEL PRINCIPAL
TAL COMO SE ENCONTRÓ

nada *Casa de la Parra*, en la calle de San Miguel, y las *macboras* ó *cementerios* descubiertos en la Vega baja.

Desde la publicación de la *Memoria* en que estos datos consignábamos, hánse descubierto el *templete árabe*, sito al pie de la torre de la parroquia de San Lorenzo—del que se ocupó el *Boletín de la Sociedad Arqueológica* de esta ciudad á su tiempo—y la llamada *la Alcoba de la mora*—con arcos al exterior—en la casa núm. 3 de la Bajada del Pozo Amargo.

A todos estos restos del arte mahometano, hay que sumar hoy el *Palacio* que en la calle de las Bulas Viejas, núm. 21, ha descubierto el inteligente y joven catedrático de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, D. Aurelio Cabrera.

Una vez adquirida la mencionada casa, y observando la existencia de maderas talladas con inscripciones árabes y otros detalles de interés, ordenó el Sr. Cabrera á sus operarios el practicar á su presencia exploraciones que dieron por resultado el descubrimiento de *tres arcos* edificados con ladrillo y cal, teniendo parte del tender de barro y paja ó estiercol, cuya construcción se llama aún *al mojarre*. Dos de los *arcos* se hallan en el patio de la casa, y el tercero, en el piso principal de la misma.

Véase una ligera descripción de estos *arcos*.

Los del patio:

Son de herradura y están compuestos por dos circunferencias excéntricas, una interior que determina el intrados ó hueco en el plano general de los paramentos, y otra exterior que limita su totalidad por medio de una sencilla archivolta en relieve, compuesta de una banda lisa y dos filetes, con una entrecalle del mismo ancho que los separa entre sí. De estos filetes, uno se adosa á la archivolta y el otro sirve de marco por su parte externa á una ele-

gante greca formada de entrelazos de un sabor marcadamente visigodo. A esta greca la encierra otro filete, al que se unen, ó terminan en relieve, las dovelas que alternan con las figuradas en el plano general del muro.

Estas dovelas están decoradas con unos chaffanes de fuera á dentro, que las dan una exquisita ligereza dentro de la justa armonía del conjunto.

Bien puede decirse que estos *arcos*, que se hallan en muros que forman ángulo recto, y uno de ellos frontero á la puerta de ingreso al edificio, son de una suprema y sencilla elegancia y acusan un sentido estético notable por parte del artífice que los hizo, y que responden al fin que se destinaron; esto es, al embellecimiento de la casa construída para recreo y habitación de uno de aquellos magnates que lanzó sobre España la religión del Profeta.

El *arco* sito frente á la puerta de entrada tiene de alto 2,69 por 1,12. Tiene vestigios de un alfil, es el más pequeño del patio y la greca es diferente de la del compañero, pero formada por entrelazos.

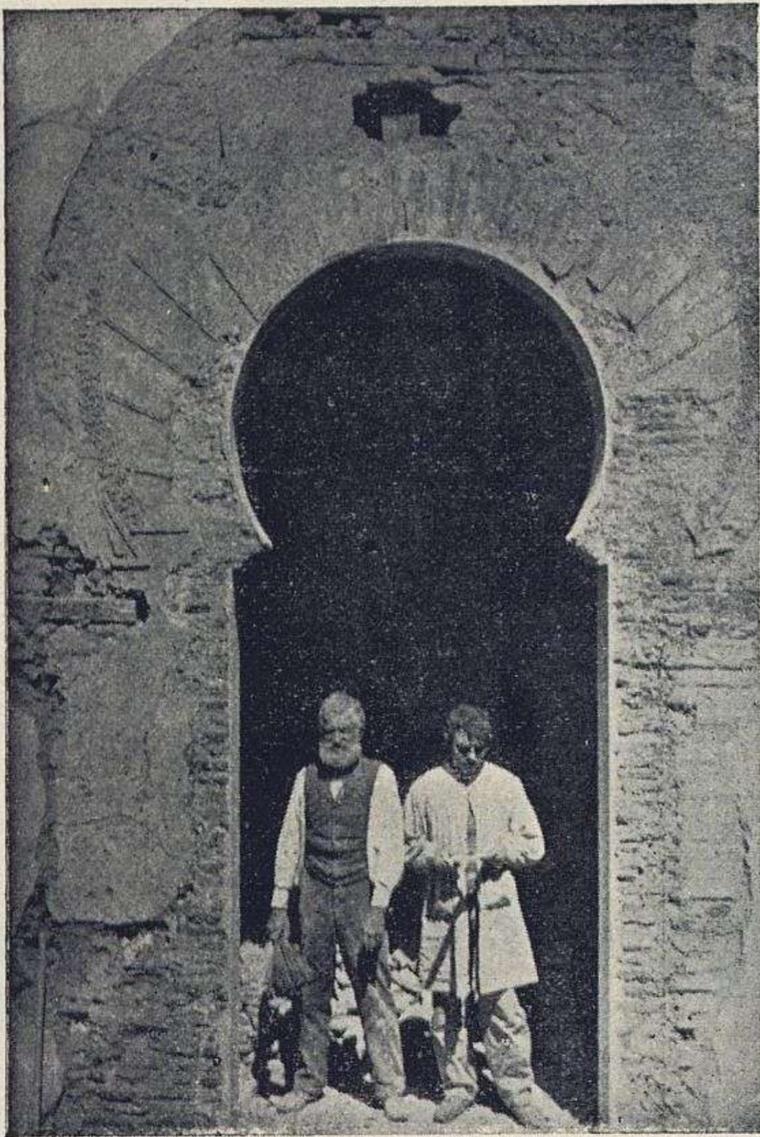
El que ocupa el muro occidental mide 3,28 por 1,30. No tiene alfil.

El patio tiene de alto seis metros desde el suelo al techo en que está el artesonado de vigas cuajadas de labores y policromadas, así como las tabicas.

El *arco* más raro é interesante está en el piso principal, único que existe, hasta hoy conocido, en un piso alto en Toledo.

Tiene su alfil corrido, y las fajitas que lo componen se entrelazan en la mitad de su altura, lateral, y mide 2,07 por 0,90 de luz, y contando con todo su desarrollo desde el suelo hasta la parte superior del alfil que lo cuadra, 2,75 por 1,87. Es de herradura también.

En nuestro sentido, los tres arcos y los muros del



ARCO NÚM 1. AL SER
DESCUBIERTO

edificio en que éstos se hallan datan del siglo décimo.

No pensamos del mismo modo con relación á las maderas talladas y policromadas del patio y del piso principal: juzgamos que todas ellas sean del siglo XIII al XIV.

En las tabicas que cubren los huecos, de viga á viga, en caracteres cúficos se lee la inscripción *El Rey es Dios*, la cual se repite en todas, con ser muchas las que existen en el exterior y en las habitaciones.

En una viga que sirve de apoyo á los canecillos labrados que sostienen el alero del tejado, en caracteres kermáticos todavía se lee repetido: *Sólo Alá es vencedor*, y en un fragmento de otra, con los mismos caracteres, dice: *criado (ó siervo) de Dios*.

Por todo lo que dejamos consignado, podrá colegir el ilustrado lector la importancia de este descubrimiento artístico, del cual deben tomar nota los autores de *Guías de Toledo*, para que los turistas, y los inteligentes en primer lugar, puedan saborear este edificio, que, desde luego, no titubeamos en denominar *Palacio árabe toledano*.

JUAN MORALEDA Y ESTEBAN
De la Comisión de Monumentos Históricos
y Artísticos de Toledo.

Toledo, 7 de Agosto de 1907

(Fotografías de J. Villalba.)

NATURALISMO Y FANTASÍA POR MANUEL ABRIL

No es nuevo el caso de que se esfuerce un artista por buscar motivos felices de creación y se retuerza en vista de que no se le ocurre nada, para luego encontrar en la vida lo que busca, con solo mirar. Un escarabajo, un grillo, dan hoy más líneas decorativas á los dibujantes que la musa tradicional á quien antes se llamaba en postura extática, en espera de no sé qué absurdamente abstracta invención.

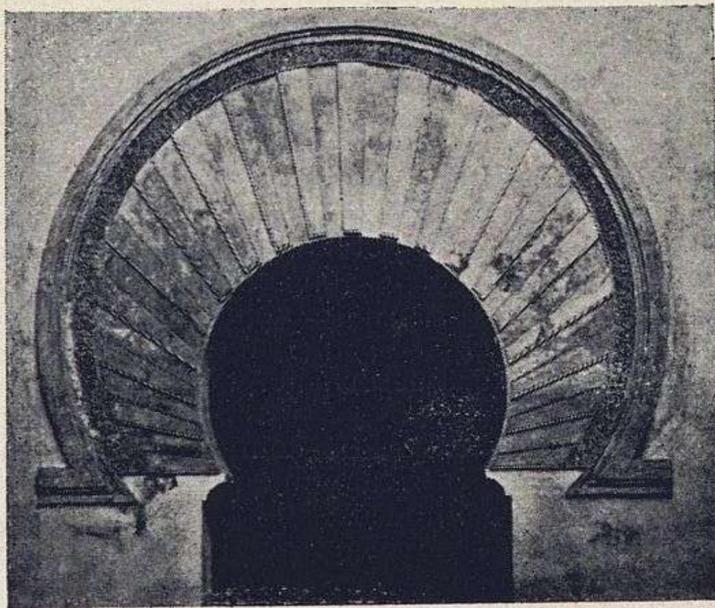
Pero si bien no es nuevo, tampoco es un hecho que ruede sobradamente y bueno es recordarlo.

En Galdós, aquella familia que vive de poner luto á los sobres; y aquel modelo de Fortunata y Jacinta orgulloso de su continente plástico; y aquel otro que por hablar con la tertulia de la tienda no quiere entretenerse en despachar y se arruina, son detalles que provocan el dicho ponderativo: *Lo que ha ido á buscar*.

En los Goncourt, el crítico de Carlos Demailly que se asoma por una ventana para discursar desde allí con el transeunte amigo y acabar diciéndole que la vela se le terminó y, como su mujer saliera á la tienda dejándole encerrado, no puede escribir ni salir en tanto ella no llegue con la llave; y aquel aguafuertista que se vuelve loco y cava en un jardín, creyendo que le han enterrado allí á la novia, y las siete únicas planchas de aguafuertes que deja al morir, son convertidas por los herederos en siete cacerolas; y la anticuaria avara de sus antigüedades que morirá pobre con tal de no vender un encaje meritisimo que guarda recelosa, ¿no son creaciones que parecen denotar fantasía pródiga y original?

Con Felipe Trigo sucede lo mismo. Se ve la escena del cuarto de fonda en *Alma en los labios*, se ve al protagonista de *Sed de amar* no pudiendo acudir á la cita de su amante antigua, porque un mal venéreo se lo impide, y se dice:—¡Qué hábil, qué recursos más bien buscados!

Y bien, no se trata de fantasistas; estos hombres de las originalidades inesperadas son realistas; Galdós no ha ido á *buscar*, ha *encontrado*, ha *visto* y nos lo ha referido después; los Goncourt aportaron á sus novelas, el documento humano, basando así el método de la novela suprema y moderna; Felipe



ARCO NÚM. 1,
RESTAURADO

Trigo llegó á calificar sus novelas de simples experimentaciones de la vida.

Todos ellos proclaman como fuerte suprema de emoción y belleza lo que tenemos delante de los ojos.

Un simple autor de género chico, ó un autor simple, si queréis, buscando retruécanos, tal vez expri- ma mucho más el magín que los antedichos.

Y no obstante, son á veces tan caprichosos en sus combinaciones vitales que nos parecen humoradas, imaginaciones de fantasía.

Y es que nadie es caprichoso, múltiple y rico como la vida misma. Porque notad que esto se encuentra sólo en aquellos realistas absolutos que han sabido ver la naturaleza en su variedad inconcebible; saben que hay naturaleza barbárica en los picos ingentes y naturaleza preciosista en la hoja del geranio. Lo mismo en las almas.

No son de esos realistas, ó naturalistas fragmentarios rígidos, que presentan cada persona como el resultado de fórmulas algebraicas ó de reacciones químicas, que, si bien son ciertas y se encuentran en los citados y ensalzados autores, no se producen con esa invariabilidad sistemática y estrecha de los novelistas pseudo-científicos.

Y bueno es tenerlo presente porque los lectores se olvidan de cómo es la vida, si es que alguna vez lo supieron.

Y es bueno tenerlo presente porque los escritores se olvidan también de que mientras las fantasías que Hoffman buscara en el café ó en los excitantes van cayendo en la indiferencia, renacen Hamlet y el Rey Lear.

Y mientras, no muere tampoco la frase de Clarín: *Esa naturaleza que se parece á Shakespeare...*

L A PINTURA DEL PORVENIR, POR JOSE HUIDOBRO.

I

Ante todo, sabed que no pretendo convencer á nadie, eso sí: holgárame sobremanera haber nacido menos rico de imaginación y más ordenado de cerebro; y dígoles no á humo de pajas, sino con razones sobradas y el reposo y comedimiento que da la experiencia. No fuera por este defecto y viera yo el mundo como debe verse, como lo ven los negociantes, los vividores de toda *laya*, los no aprensivos, los resignados, la turba en fin.

Y no que así, por esta mi condición, supuse que los que llamábanse pomposamente artistas, eran seres escogidos, aislados por su voluntad, vividores de vida interna, de intensa vida. ¡Cuán lejos de la realidad! Ahora que la *loca de la casa* va siendo vencida por la fría razón, por la estúpida razón; ahora que veo menestrales y artesanos, oficiales y maestros caigo en la cuenta de que eso que llaman Arte, es como un oficio cualquiera con sus competencias, mañas, negocios y miserias peculiares más que á otro alguno á los hombres nacidos sin capellanías, rentas ni mayorazgos. ¿Cuándo y dónde nacerán los artistas de ensueño, que grandes y enérgicos, rebeldes y tenaces arrojen á los mercaderes del templo?

Yo me finjo estar presente en uno de los certámenes que harían con sus obras.

Vería aquí un cuadro que representara la hermosa y digna! condición de siervo del hombre civi-

lizado, cuyo estómago es su mayor enemigo; en otro espacio alzaríase un no menudo bloque, que fué tosca piedra, que animado por el maravilloso buril del genio me mostraría cómo el hombre aún no sabe gastar su energía, lo que él llama su *valor* si no es en asesinar á los semejantes por «si me dijo» «ó le dije» ó por «si la honra» ó el honor» dejando en tanto á sus descendientes el mismo estado social que tuvieran sus abuelos, la misma servidumbre tal vez con nombres nuevos, é idéntica hambre vieja de nombre, é insaciable de condición; vería, asimismo, cómo no siendo un negocio el arte un oficio, se consagrarían á él los que ungidos de la gran nobleza del espíritu fuera su mayor gloria haber cooperado á la redención futura de la grey humana; no aquellos que digan «hay que vivir» no es cosa de arreglar el mundo ó aquella vulgaridad de que el Arte sólo ha de preocuparse de la belleza externa, como si la belleza no fuera más que un alarde de luz, un arroyo, con ó sin ninfas, un retrato de señora imitación porcelana ó zarandajas por el estilo y no tuviera belleza la mueca dolorosa y trágica del hambriento, la escena violenta donde se patentiza cómo la *fuerza* en cualquiera de sus aspectos somete al llamado pomposa y tal vez irónicamente «hombre libre» sellando sus labios con la palabra *deber*; la estúpida condición de sierva que impone á la mujer no tener puesto en la vida sino encadenada al hombre, la mayor parte de las veces su amo, y cuántas obras que sin prescindir de la belleza externa en cuanto se refiere á dar traza y disposición de realidad y vida, expresión y luz, fueran al cerebro del hombre para consolar sus angustias, alentar sus esperanzas y como nuncios de la *verdad natural* prestar el gran servicio á la humanidad de interesarse por todos llevando siquiera sea un hálito de belleza espiritual y un asomo de redención á los que nunca serán millonarios ni adornarán sus salones con las preciosidades pictóricas de los encargados de adornar las casas después que las abandonan los mueblistas. ¡Lejano está el día en que hayan de cumplirse estas imaginaciones mías! Más aún; ¿no ha llegado ya el momento que no cabe en el planeta un cuadro más?

Y en cuanto á virtuosísimos ¿queda algo que hacer? ¿No parece pedir el mundo á voces una renovación mejor una transformación radicalísima en el Arte; no es un síntoma de divorcio con el pueblo la indiferencia en que viven los artistas en España? ¿Quién, prescindiendo de un puñado de monomaniacos se ocupa de nuestro Arte? ¿Qué interesan á nadie nuestras oposiciones?

¿No observáis qué controversias, qué luchas, qué entusiasmos despiertan... ni curiosidad casi...? ¿No os parece elocuente? Lo dudáis... Viva entonces el hampa, la bohemia mendicante; seguir sucumbiendo por inútiles é inadaptados á la intelectualidad ó pedir protección á los ¡Mecenas! si queda alguno, como los niños, que para tenerse en pie les son precisos los andadores. Me diréis, el artista ha de hacer de su Arte su medio de vida. Ya dije algo de lo que yo opinaba sobre esto en *España Nueva*.

Lo repetiré con gusto en esta Revista, pero será objeto de otro artículo.

E L MAESTRO VILLA Y SUS TRIUNFOS, POR J. VILLASEÑOR

La brillante campaña que este insigne compositor viene realizando en la Exposición de Industrias,

sotto voce, sin bombo ni platillos, me ha sugerido la idea, pues se lo merece, de dedicarle unas líneas encomiando su labor entusiasta, ya que la modestia entre nosotros es una falta grave que á veces trae como consecuencia el olvido absoluto de méritos indiscutibles.

No es mi intención hacer la biografía del autor de *Raimundo Lulio* y *Cantos regionales asturianos*, porque todos los que siguen paso á paso los triunfos artísticos obtenidos por los laureados, han colocado hace tiempo entre ellos al maestro Villa.

Vehemente, entusiasta de la música y abstraído yo una noche en la ejecución del selecto programa, que fielmente iba cumpliendo la Sociedad de Conciertos, oí entre otras obras hermosas la *Serenata* de Saint Saëns, y tan prodigiosamente fué interpretada, de tal modo, dirigida por Villa, llegaban las notas alegres, tan á lo profundo de mi alma, que ellas supieron disipar por un momento las nebulras que la invadían.

Y cuando la batuta tiene poder suficiente para llevar con unos cuantos profesores la tranquilidad y el entusiasmo á quien tan lejos está de sentirlos, ¿no hay que prorrumpir en aplausos y vitores hacia el genio impulsor que aunando todas las bellas sonoridades de una delicada página musical, hizo vibrar con energía las fibras más delicadas de nuestra alma?

Y como en la *Serenata*, en la *Suite algerienne*, é idéntica maestría al ejecutar el precioso vals de *Etiëne Mareel* y *La rouet d' Omphale*, de Saint-Saëns, y quien habla del cariño en dirigir estas obras, puede decir lo mismo de las de Wagner, List, Bizet, Chopín, Beethoven, Thomas, Bretón, Massenet, Gounod, Meyerbeer, Weber, Schubert, Aubert, Mozart, Gluck, Mendelsohn y otros maestros, cuyos arrebatos é impetuosidades parecen encarnarse en Ricardo Villa que así imprime una segunda vida á las composiciones que ejecuta.

¿Qué más decir en alabanza de este artista, cuya batuta posee el mágico encanto de atraer, como el imán, sonoridades de una cadencia y un ritmo voluptuosos?

Aquí, en este Madrid que á fuerza de creerse que ha llegado al máximum de civilización, comete á cada momento actos propios del mismo Marruecos, es lástima ver el desprecio con que se reciben estos destellos de los grandes talentos, que dejan á girones sus desvelos y energías entre las zarzas de la ingratitud de los más llamados á ayudarles.

Y mi indignación no ha tenido límites al contemplar que la mayoría de los *elegantes* que en los días de moda han acudido al Retiro, han despreciado el *adagio molto*, el *minuetto* ó el *allegro* de la *Primera sinfonia*, de Beethoven, por hablar de ridículas modas, hastiándonos de insulseces y risas inoportunas.

¿A qué irán á un concierto estos cantores eternos de nuestra pequeñez y degeneración?

Como nota final he de decir que el maestro Villa es para *sus músicos* un compañero excelente y un amigo del alma.

Esta es una cualidad que por sí sola basta para dignificar á un hombre que, viéndose rodeado de la aureola del triunfo y con méritos propios, no lanza á sus semejantes el *non serviam*, que resta, sí, muchas simpatías, pero que también sirve para que la vanidad humana los coloque en la categoría de semi-dioses.

EL COBRO DE LOS PREMIOS, POR ROS D'URSINS

Decíamos ayer... «estoy seguro que el insigne escultor corregirá muy pronto su yerro, y hará mucho por el pleito de que se trata, pues así lo prometió al ser nombrado diputado, y por ello los artistas pusieron en sus manos esta causa, no sólo por el cargo político que ostenta, sino como presidente que fué del Jurado de la Exposición de 1906».

Y efectivamente, cuando el último número de la Revista POR EL ARTE estaba en máquina, me enteré con regocijo que se iba á leer el proyecto de ley tan discutido y deseado.

Conseguí sin grandes esfuerzos, afortunadamente, oír del ministro de Hacienda la lectura que clara y con pausada entonación, dió del siguiente proyecto de ley, en el Congreso de los Diputados:

«Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 70.500 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para pago de los premios concedidos á los artistas en la Exposición de Bellas Artes celebrada en el año 1906.

»Art. 2.º El mencionado importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, ó, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.»

¡Por fin llegó la tan deseada nueva! ¡Felicitémonos todos!

También tuve la suerte de oír, las cortas frases, que dando las gracias al ministro de Hacienda y al Congreso dió el notable escultor Querol. Fueron estas cortitas y sencillas. Yo se las agradecí mucho, muchísimo, pues todos los artistas, los premiados sobre todo, hubiesen firmado lo dicho por Querol.

A mí me parecieron muy bien las pronunciadas por él en el Congreso: no así el conato de discurso que inserta el *Diario de Sesiones*.

Esto parece una incoherencia, pero no lo es.

El hecho cierto ha sido que los trabajos en pro de los artistas lo emprendieron personalidades tan amantes de las Bellas Artes, como el doctor Pulido, á quien los artistas le deben la mayor parte del éxito obtenido, pues él consiguió se instruyese el expediente de referencia y le siguió paso á paso por los infinitos trámites que tienen que padecer estos asuntos dando verdaderas batallas en pro de causa tan justa.

Tanto es así que los señores premiados, en la época de sus primeros apuros, y viendo los trabajos emprendidos por el doctor Pulido, y lo satisfactorio de los mismos, iniciaron la idea de regalarle un álbum, como muestra ostensible del agradecimiento que los artistas tenían hacia dicho señor.

¿Qué se ha hecho de esa bonita idea?

¿No sería esta la ocasión de llevarla á la práctica?

Aunque pudiera ser que con las *glorias se olvidasen las memorias*.

Si tal hiciesen los *agraciados*, harían muy mal; ó no prometer, ó si prometisteis, cumplir como buenos.

También reconocemos, y hay que agradecer, y hacerlo así constar, la buena disposición con que el por entonces ministro de Instrucción pública, señor Jimeno, recibió este asunto, como también el Sr. Navarro Reverter, quien redactó y presentó el suplemento de crédito, como asimismo al Sr. Requejo, al Consejo de Estado, á la Intervención general por el informe favorable que emitieron, al artista D. Juan

Espina, alma de cuantas comisiones se formaron, y últimamente, á D. Agustín Querol.

Sí, señores; *ahora* se debe mucha parte del éxito al diputado artista, á quien yo le felicito en nombre de los agraciados, así como no podía decir lo mismo, hace algunos meses, cuando el célebre discurso de Burell.

En esta ocasión Querol no ha dejado hacer nada á sus amigos, y él ha trabajado, y mucho, por su cuenta.

Mi enhorabuena.

Vea el Sr. Querol cómo no me guía más norma que la imparcialidad, su primer discurso fué una equivocación; sus trabajos presentes un éxito *para todos*, y por eso se le aplaude sin reserva.

BIBLIOGRAFIA, POR APELES A PONCIO

No vamos á descubrir un periódico; tampoco vamos á elogiarlo; ésto porque no lo necesita; aquéllo porque todo el mundo conoce *Forma*, que es la publicación á que nos referimos. Pero si vamos á ensalzar como merece el gallardo atrevimiento de una revista consagrada exclusivamente al Arte, editada con lujo, con mimo de verdaderos artistas, compuesto, y español. ¡¡Asombrémonos!! Aquí, donde nada es bueno, si no procede de allende el Pirineo.

El último número, consagrado á la Escultura en la actual Exposición de Barcelona, reproduce algunas de las obras expuestas.

De Rodin, un hermoso bronce «El hombre ante la Naturaleza», cuya sensación de vida hace olvidar la obra de arte, y varios retratos. Del belga Meunier, algunos de sus verdaderos obreros de toscas y grandes manos, de torsos no siempre apolinos, pero sí verdaderos, en los que el rudo trabajo de unos músculos desarrollados opulentamente ha evitado el de aquellos cuya labor no es tan constante, dando, de este modo, su traza y proporción cada oficio, moldeando sus hombres, según sus exigencias. Los Oslé, con sus seres algo caricaturescos, con sus muecas, sus actitudes, como los vivos somos y otros más, como los Rombaux, Mogrobejo, con el naturalísimo retrato de Guinea (el pintor bilbaíno), Rousseau, Bartholomé, Rossi, y sobre éstos, como intensidad emotiva, como rara sensualidad Goyesca, el madrileño Smith, incomparable humorista, burlador de la humana raza creada por Dios á su imagen y semejanza.

Unos jarritos y figuritas en porcelana de la Fábrica de Pueblo Nuevo completan las ilustraciones.

Nuestros sinceros votos por la prosperidad de esta revista que honra á España y crea atmósfera artística, dando á conocer las obras de los que trabajan, sienten y piensan.

POR LOS TEATROS, DE E. DANTÉS

Con algunas innovaciones en el personal artístico, apréstanse para la próxima temporada á cosechar las empresas todo lo que en la anterior perdieron.

En la Zarzuela, donde, dicho sea de paso, obtuvo

últimamente muchos aplausos la compañía del señor Salvat, y especialmente la señorita Alvarez Segura y el Sr. Mijaces, aparece como primera triple Pilar Pérez, que ha ganado por sus méritos este ascenso, y como novedad, Joaquina Pino y Simo-netti.

En Apolo, la Campos y la Labal remozan el cuadro en que tantos triunfos obtuvieron la temporada saliente.

Carmen Cobeña, con Luis Echaide, *se atreven* con la Princesa.

Al Español van Rosario Pino, Concha Catalá, la Bremón y Thuillier con elementos valiosísimos hasta que actúen María Guerrero y Díaz de Mendoza.

Al Cómic, Loreto y Chicote, que, como en todos los teatros donde ponen sus plantas, contarán por llenos sus representaciones.

Eslava sigue con el *trust* y género sicalítico.

En Lara no se han confirmado los temores de reforma general de la compañía, aunque van á él Nieves Suárez y Pepe Santiago.

En Martín se nos presentará una compañía de zarzuela, donde figuran elementos tan dignos de aplauso como la señorita Uliverri y los señores Camacho, Severo Uliverri y el maestro Chaves.

Parish es muy probable quede para el *consabido* melodrama, y con esto ya tenemos dónde variar, amén de los cinematógrafos que alternan con piecitas.

El Salón Madrileño y Novedades son los más preferidos por el público, pues en ambos actúa una compañía de género chico muy completa.

Las señoritas Burillo y Vela y los señores Guillén, Cruzada y Moreno, con el maestro Porras á la cabeza, son los héroes del primero.

Ponzano, el conocido actor que desde hace tiempo milita en las huestes de la simpática Loreto, estrenó noches pasadas en Novedades *Una gota de sangre*.

Varias veces salió con los autores de la música, maestros San Felipe y Vela, al terminar la representación de la obra, que gustó mucho.

Se ensaya en este teatro, para ponerse en breve en escena, *Alma negra*, de Linares Becerra y Javier de Burgos, con música del maestro Chaves.

Y no pueden negar mis queridos lectores que en esta crónica de teatros hay algunas *novedades*.

EL EXMONASTERIO DE RELIGIOSOS BENEDICTINOS DE SAN PEDRO DE VILLANUEVA

Según Real orden de 31 de Julio último, se declara monumento nacional el exmonasterio de religiosos benedictinos que existe en San Pedro de Villanueva (Oviedo).

El nuevo monumento nacional se halla situado sobre la ribera del Sella á dos kilómetros de la villa de Cangas de Onís, en la carretera que se dirige á Oviedo.

El primitivo convento fué erigido en el siglo VIII. En el año 746, Alfonso el Católico le hace donación de varios lugares y territorios, celebrándose en su honor fiestas el día de los Reyes.

La triple cabecera de la iglesia y portada de la misma son las únicas partes de la fábrica hoy subsistentes y que tienen verdadero interés artístico.

De una á otra corria en el siglo XVI una nave central y dos laterales, bien conservadas y con rica

POR EL ARTE

ornamentación, pero en la siguiente centuria debieron estas requerebrarse ó caerse y ser sustituidas por los antiartísticos paredones que han puesto una estancia rectangular por cuerpo del templo.

El ábside y la puerta presentan los caracteres del siglo XIII; desde el punto de vista arquitectónico no tiene el edificio un mérito excepcional que permita estimarle superior á los muchos y muy bellos ejemplares del arte románico que poseemos en España; la escultura que lo decora es, en cambio, de tipo singular, tanto por los asuntos tratados en los relieves, como por la factura de las figuras que la aproxima más á la de otras comarcas nacionales y extranjeras, que á los demás monumentos de igual período que enriquecen Asturias.

En una de las puertas que unen el altar mayor con los no laterales, se ven á derecha é izquierda las representaciones de la lucha del hombre con la fiera, á igual modo que en cien claustros y otros recintos, refléjase la serie de representaciones del eterno combate del hombre con sus enemigos naturales.

Presentan éstos en la iglesia de San Pedro de Villanueva, una particularidad; frente á frente se destacan la imagen fantástica en que el combatiente hiere al monstruo espantable, y la imagen realista de la brega del cazador con el oso.

Son importantes los capiteles que lucen en la portada, repitiéndose en ellos la dramática y tantas veces repetida historia del hijo de Pelayo.

Si se considera que en Asturias no penetró el arte bizantino de un modo parco hasta fines del siglo XI, es interesante que en el Monasterio de Villanueva, construido á principios del siglo XII, brille ya toda la riqueza de su ornato y la severidad de sus líneas y que tanto en el exterior como en el interior de las partes del edificio, conservado á través de los tiempos; se destaquen primorosas galas de aquel estilo.

LA NUEVA CASA DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por fin, y transcurrido más tiempo de lo debido y con una infinidad de modificaciones en todos sentidos, publicó la *Gaceta* del 27 de Julio próximo pasado, el pliego de condiciones, con sujeción á las cuales se ha de proceder á la subasta y subsiguiente contrata de construcción en Madrid de un edificio para Dirección y Administraciones centrales de Correos y Telégrafos.

El precio máximo ó tipo límite para la subasta, es el de seis millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientas noventa y tres pesetas con veintiún céntimos, y por este importe, ó el que resulte, descontando el tanto por ciento que rebaje de dicho tipo, el que se le adjudique la subasta, que se celebrará el 31 del corriente, ante el ilustrísimo señor director de Correos y Telégrafos, se construirá el tan deseado edificio.

Poco serán los contratistas que tomen parte en la subasta, pues aparte de no encontrarse muchos en condiciones de poder depositar, trescientas treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos, como garantía provisional para responder de su proposición, ínterin no sea el agraciado, en cuyo caso tendrá que depositar una suma equivalente al cinco por ciento del importe por el que le haya sido adjudicado el remate, el con-

tratista que se comprometa á la ejecución del edificio, tendrá que vencer una infinidad de dificultades y una exposición constante de perder su dinero, pues según las condiciones económicas, por las que ha de ejecutar las obras, notiene derecho casi, á reclamar en modo alguno, amenazándosele por todos conceptos, con la pérdida de la fianza. Si por parte de los arquitectos directores ó de la Junta inspectora que se nombra, existe deseo de molestar al contratista, éste con facilidad puede verse en la ruina; por no tener las condiciones ningún artículo que garantice su derecho á reclamar.

El plazo que se le concede al contratista, para la total terminación del edificio, es el de cuatro años.

Una vez que la construcción es la base de trabajo en Madrid, y estando en gran crisis la situación, lo mismo de constructores, que obreros, falta hace que se presenten postores á la referida subasta, y una vez concedida, pongan de su parte, lo mismo contratistas que individuos de la Junta inspectora, así como los distinguidos arquitectos directores Palacios y Otamendi, autores del proyecto, todo lo que de su parte esté, para que sea éxito lo que fácilmente puede convertirse en *reprise* de la Gran Vía.

CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS

Durante los primeros días del corriente mes, se ha celebrado en Bilbao, el Congreso de Arquitectos.

En él se discutieron y proyectan llevar á la práctica, temas tan importantes, como lo son el de «dignificación profesional» y «responsabilidad del arquitecto como autor de los documentos del proyecto y como director de la construcción.»

Las condiciones presentadas por las comisiones nombradas al efecto, fueron aprobadas por unanimidad y en virtud de ellas, respecto al primer tema, queda la Asociación de arquitectos de Vizcaya, encargada de continuar los trabajos emprendidos para la realización de las bases que sirvan de norma de conducta del ejercicio de la profesión de arquitectos, en relación con sus compañeros, con la sociedad en general y consigo mismo.

Con relación al segundo de los temas citados por nosotros, se afirma en las conclusiones, que el arquitecto en el ejercicio de su profesión, no es contratista, y por lo tanto, á pesar de lo establecido en el Código civil, no puede considerarse comprendido entre los que se encarguen de la ejecución material del edificio, por un tanto alzado, no procediendo exigir responsabilidad civil al arquitecto.

Celebraron después de la sesión de clausura, un banquete de despedida; los congresistas han sido muy agasajados, habiendo efectuado excursiones á Guernica, donde costado por la Diputación, sirvieron á los expedicionarios un espléndido *lunch* en la casa de Juntas. También hicieron una excursión á la pintoresca isla de Chocharramendi.

De esperar es, que los poderes aprueben, publicando proyectos de ley, algunas de las conclusiones que se han discutido en este Congreso, pues tales como las que nosotros hemos citado, son de gran trascendencia para una profesión que después de múltiples estudios, no es remunerada debidamente y es por el contrario, de grandes responsabilidades, no teniendo esto razón de ser, donde, como en la construcción, todo son dificultades y cortapisas para el



EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID
INSTALACIÓN MENESES

autor del proyecto, tanto por los propietarios, como por los contratantes.

Para que el arquitecto tenga responsabilidad civil, sería necesario que no se escatimasen elementos á su iniciativa y se les garantizase su libertad de acción.

INSTALACIONES NOTABLES DE LA EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS

En poco há estado, y aún no es seguro, que en la Exposición de Industrias se suspendieran los espectáculos que tan agradables resultan por la noche y que el público no aprecia en los grandes esfuerzos que representa su organización.

Para evitar esto, los Sres. Meneses y Alquézar encabezaron una suscripción, y hay expositor que ni un duro añade á la lista, como si no estuviera exhibiendo gratis sus artículos y haciendo de ellos una propaganda poco costosa y en su beneficio.

¿Qué más pueden pedir al iniciador de tan magna idea que con grandes sinsabores la ha llevado á efecto?

Apenas por breve tiempo se ha retirado á descansar, todo son vacilaciones en la Comisión, y en los días de moda ha decrecido el público de un modo notable por el acuerdo, mal tomado, de suspender los conciertos.

Se nos dice que para el año que viene estará terminado un escenario que construirán este invierno los asilados de Santa Cristina.

Y, digresiones aparte, sigamos con nuestro propósito de hablar de lo más notable de la Exposición.

La casa Meneses presenta una instalación de las más artísticas y completas.

Luce en el arco de entrada una soberbia araña Salomón, estilo gótico-florido y dos candelabros gótico-rico y gótico-florido, de veinticinco luces eléctricas el primero y doce el segundo.

Un atril para coro, de fundición, en bronce-oro y una escribanía, figura Justicia, y pasemos á admirar lo que encierran las nueve vitrinas, que son otras tantas instalaciones aisladas y que demuestran el supremo arte que en su fabricación se desarrolla.

Imposible, sin extendernos, reseñar á la ligera lo que encierran.

Candelabros, *corbeilles*, pilas, azucareros, mace-tas, centros, juegos de café, bandejas, palmatorias, tenacillas, en la primera; servicio completo de 331 piezas para un crucero de segunda clase de nuestra Marina de guerra (vitrina 2.^a) y servicio de metal que usan los vapores de la Trasatlántica española (vitrina 3.^a) y, sin perjuicio de detenernos en el próximo número en las restantes, por hoy haremos parada en la cuarta, donde, entre otros objetos de mérito inapreciable se exhibe una custodia estilo gótico-rico, de diecisiete estatuas, un tabernáculo Renacimiento con ocho columnas, cuatro Evangelios y estatua de la Fe y varias bandejas, entre las que sobresale una cincelada, japonesa, y otra Luis XV, con asas.

Instalación también digna de mencionarse es la de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, que representa un adelanto grandioso; pues en sus talleres se trabajan hoy piezas que no hace mucho se fabricaban en el extranjero únicamente.

Mucho tendremos que oponer á lo que en el catálogo de los trabajos expuestos se dice hablando de los agentes y obreros de la citada Compañía, pues al hablar de lo que se invierte en sueldos, 6.800.000 pesetas al año, entre 5.100 empleados, nadie podrá suponer que hay muchos meritorios sin sueldo y con una, una cincuenta y dos pesetas.

¿Verdad que esto es irrisorio tratándose de una Empresa que tantos millones se embolsa anualmente?

Lo que más llama la atención es el vagón de bordes altos, de quince toneladas de carga y la sección de telegrafía.

Los talleres generales de vias y obras, de pequeño material y el servicio sanitario, nos dan á entender el excesivo cuidado que por la mejora de los empleados y obreros debería hacer el ministro de Fomento que tan poco se preocupa de esta cuestión de capital interés.

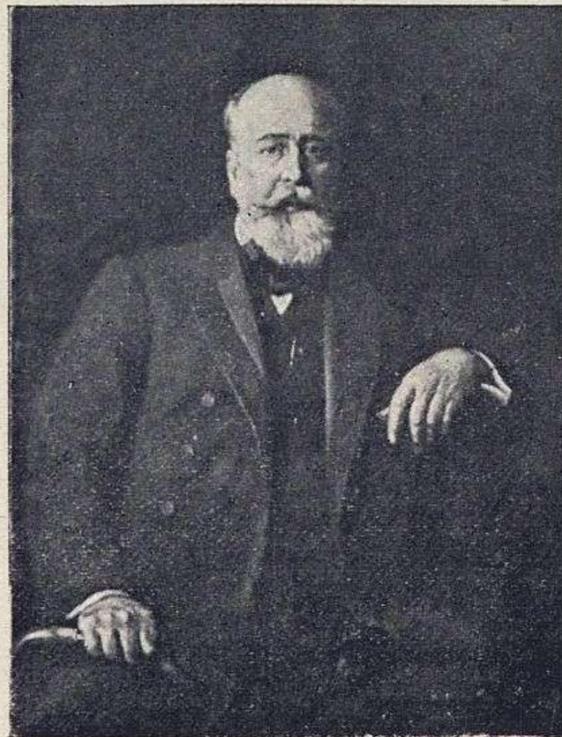
UN RETRATO DE MORET

El notable pintor Díaz Molina está siendo objeto estos días de grandes alabanzas por parte de la Prensa, con motivo del retrato que ha pintado de don Segismundo Moret con destino al Círculo liberal.

Nosotros, que no podemos bajo ningún aspecto faltar á nuestra sinceridad artística, publicamos con gusto esta nota de actualidad, pero no con ello nos hacemos solidarios de las alabanzas de que ha sido objeto el Sr. Molina.

El retrato nos parece amanerado en exceso, duro de color y con alguna incorrección de dibujo, como en el dedo índice de la mano derecha, que está completamente roto.

En general resulta un retrato aceptable, pero nada más.



Retrato de Moret
POR DÍAZ MOLINA

CONCURSOS

Certamen literario y científico organizado por la Sociedad Centro Literario de Guadix, para el día 8 de Diciembre de 1907.

El Centro Literario de Guadix, Sociedad no ha mucho constituida por la juventud accitana, deseando caminar por la misma senda que siguieron aquellos sus compatriotas que un día fueron glorias de la Literatura y Ciencias hispanas y en la Historia son conocidos con los nombres de Ibn-Tofail, Mira de Améscua, Alvaro de Bazán, Ayuda, Alarcón, Tárrago y otros, viene, desde el instante de su espontáneo y genial resurgimiento, haciendo grandes esfuerzos por continuar las gloriosas tradiciones que hicieron respetable y respetada en todos órdenes la ciudad andaluza, teatro de los famosos acontecimientos de *El sombrero de tres picos* y de *El Niño de la Bola*.

Entre las múltiples resoluciones acordadas para conseguir este fin está la de celebrar un certamen científico y literario, para el cual cuenta con la aprobación y decidido apoyo de personalidades de gran relieve científico y social, dentro y fuera de esta población.

Los temas y premios acordados son los que siguen:

Tema primero

«Oda en honor de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Guadix.»—Premio del Centro Literario.

Tema segundo

«La guerra es un mal provechoso, inevitable é inextinguible; de cuándo data y fines morales que debe perseguir.»—Premio, una escribanía de plata.

Tema tercero

«Pedro A. de Alarcón: sus cuentos y novelas de costumbres. Fidelidad en la pintura de caracteres y costumbres puramente accitanas que describe en dichas obras. Mutación, permanencia ó modificación de unos y otras en la actualidad.»—Premio, un objeto de arte.

Tema cuarto

«Un cuento en prosa.»—Premio, un objeto de arte.

Tema quinto

«El escepticismo de la juventud, signo indeleble de la muerte de los pueblos.»—Premio, un objeto de arte.

Tema sexto

«Guadix y las Letras.»—Premio, un objeto de arte.

Tema séptimo

«Relaciones estéticas entre un apunte pictórico y un apunte literario.»—Premio, un apunte pictórico.

Tema octavo

«Estudio higiénico de las fuentes públicas de Guadix.»—Premio, una obra científica.

*
* *

El pliego de condiciones advierte que todos los trabajos habrán de ser completamente inéditos y estarán escritos en lengua castellana; que cada una de las obras que se presenten tendrá un lema y se acompañará de un pliego cerrado y lacrado; que los autores deberán cuidar de que sus obras lleguen á la secretaría de este Centro antes de las ocho de la noche del día 20 de Noviembre de este

año, pues se declararán fuera de concurso las que se reciban con posterioridad. La dirección de los sobres será al secretario del Centro Literario de Guadix, calle de Lagarcha, núm. 6.

Asimismo, el Centro Literario se reserva el derecho de imprimir los trabajos premiados que considere conveniente.

Los originales de las obras premiadas quedarán en poder y propiedad del Centro Literario.

La solemne adjudicación de premios se efectuará en una velada literaria que habrá de verificarse el día 8 de Diciembre próximo, en la que se leerán aquellos trabajos que considere conveniente la Junta de Gobierno de esta Sociedad.

NOTICIAS

En Cornish (Newhampshire) ha fallecido el famoso escultor Augusto Saint-Gaudens, autor, entre otras muchas obras notables, de la estatua del almirante Farragut, destinada á la ciudad de Nueva York, que estuvo expuesta en el Salón de París en 1880 y obtuvo honrosa mención; el Puritano, la Adoración de la cruz por los ángeles, bajorrelieve para la iglesia de Santo Tomás de Nueva York; las estatuas de Rando'l y Abraham Lincoln, para la ciudad de Chicago; de Samuel Chapin, para la ciudad de Sprinzfields, y los bustos del general Sherman, de Wolsey y de Ewarts.

Augusto Saint-Gaudens había nacido en Dublin el 1.º de Marzo de 1848, y fué llevado muy pequeño á Nueva York, en cuya Academia Nacional de dibujo hizo sus primeros estudios artísticos.

En la Escuela de Bellas Artes de París fué discípulo de Jouffroi en 1867; cuatro años después fué á Roma y allí esculpió su primera obra en mármol Hiawalha.

El arquitecto Sr. Repullés ha pasado por Pontevedra procedente de Mondáriz, con dirección a la isla de Cortegada, para trazar el camino desde el embarcadero de Dijona al lugar en que ha de emplazarse el Palacio, cuya vía utilizará D. Alfonso el próximo Septiembre para colocar la primera piedra.

El ilustre escultor Mariano Benlliure, ha escrito al gobernador de Zaragoza, pidiéndole datos para estudiar el monumento á Agustina de Aragón, de cuya ejecución está encargado.

En el despacho de este último están expuestos los cuatro proyectos de Querol para el monumento conmemorativo de los Sitios.

La Junta del Centenario ha elegido uno, cuya realización importará 150.000 pesetas, previas algunas modificaciones introducidas por el autor.

Se emplazará el monumento en la Huerta de Santa Engracia.

Querol ha visitado al alcalde, interesándole para que los trabajos de cimentación del monumento comiencen el mes de Septiembre.

Con objeto de devolver la visita hecha á Barcelona por la masa coral «España», prepara una excursión artística á Madrid la sociedad coral Euterpe, compuesta de 150 ejecutantes, hombres, señoritas y niños, dirigida por el maestro D. Celestino Sadurní.

En varios teatros de Madrid se celebrarán conciertos, ejecutándose composiciones del inmortal Clavé y cantos regionales modernos.

Una orquesta de 40 profesores acompañará á los coros.

La sociedad Euterpe vendrá á esta corte en la segunda quincena de Septiembre.

NOTICIAS OFICIALES

del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

29 Julio Concediendo permuta á los ayudantes de la sección artística (modelado y vaciado) de las Escuelas de Artes é Industrias de Málaga y Coruña, D. Ricardo Pascual Templado y D. Diego García Carreras.

id. id. Se nombra en virtud de propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes é Industrias al ayudante meritorio de la misma D. Segundo Enciso para que se encargue de la plaza de ayudante repetidor de la sección técnica, correspondiente á don Manuel Bermúdez, mientras éste desempeñe la de profesor auxiliar de dibujo geométrico, percibiendo 1.000 pesetas de gratificación.

id. id. Idem profesor auxiliar de idiomas (francés é inglés) de la Escuela de Artes é Industrias de Madrid á D. Severino Aznar con la gratificación de 1.500 pesetas y 500 por residencia.

30 id. Disponiendo que el ayudante repetidor de la Escuela de Artes é Industrias de Madrid, D. Manuel Bermúdez, se encargue interinamente de la plaza de profesor auxiliar de la sección artística, vacante por ascenso de D. Eduardo Vasallo, percibiendo 2.000 pesetas con cargo á la dotación de la cátedra.

id. id. Ha sido confirmado en el cargo de ayudante repetidor interino de la Escuela de Artes é Industrias de Madrid, D. Mateo García con la gratificación de 750 pesetas que le serán abonadas desde 1.º de Enero del corriente año.

id. id. Se dispone que el auxiliar numerario de la Escuela de Artes é Industrias de Granada, D. Francisco Mariño se encargue del desempeño de la clase de modelado y vaciado, percibiendo 1.000 pesetas de gratificación con cargo á la dotación de la cátedra.

id. id. Se ha dispuesto que el ayudante numerario de la Escuela de Artes é Industrias de Santiago, D. Valentin Fondevila, cese en el desempeño de la cátedra de aritmética, geometría, álgebra y trigonometría para que fué encargado por orden de 10 de Abril último.

id. id. Ha sido nombrado en virtud de concurso, profesor numerario de aritmética, geometría, álgebra y trigonometría de la Escuela de Artes é Industrias de Santiago, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, D. Heliodoro Gallego.

id. id. Ha sido nombrado en virtud de concurso, profesor auxiliar numerario de la sección artística (modelado y vaciado) de la Escuela de Artes é Industrias de Córdoba, D. Ezequiel Ruiz, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

30 Julio Han sido concedidas permutas á los profesores de las Escuelas de Artes é Industrias de Barcelona y Cádiz con el mismo sueldo y categoría que actualmente les corresponden, á don Ricardo Brügada como profesor de dibujo artístico de la de Barcelona y D. Mariano Fernández como profesor de dibujo del antiguo y del natural, de la de Cádiz.

id. id. Se ha dispuesto que el auxiliar interino de la Escuela de Artes é Industrias de Alcoy D. José Martínez, cese en el desempeño de la cátedra de química orgánica para la que fué encargado por orden 30 de Marzo último.

id. id. Se nombra en virtud de concurso, profesor numerario de química orgánica de la Escuela de Artes é Industrias de Alcoy, á D. Santiago de Tos, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Premios á los alumnos de las Escuelas de Artes é Industrias.

30 Julio Ha sido remitida á la ordenación de pagos, aprobada por el negociado de contabilidad del Ministerio de Instrucción pública la nómina de premios de la Escuela de Artes é Industrias de Gijón, importante 600 pesetas que se librarán á favor del habilitado D. Valentín Escobar.

id. id. Idem de la id. de Las Palmas importante 600 pesetas que se librarán á favor del habilitado D. Francisco Herrera.

id. id. Idem de la id. de Palma de Mallorca importante 500 pesetas que se librarán á favor del habilitado D. Juan Umbert

id. id. Idem de la id. de Santander, importante 600 pesetas que se librarán á favor del habilitado D. Severo Simovilla.

id. id. Idem de la id. de Alcoy, importante 600 pesetas que se librarán á favor del habilitado D. Adolfo Vilaplana.

26 Julio Ha sido despachado el material á justificar de las Escuelas de Bellas Artes de Central.

id. id. Idem del catálogo monumental y artístico de Palencia, 1.066,66 pesetas; Madrid, 533,33; Cádiz, 1.066,66.

Monumentos artísticos é históricos. — Libramientos despachados.

A D. Isidro Plaza para la restauración de la Catedral de Burgos, 500 pesetas; á D. Angel Viguera para la de Córdoba, 3 250; á D. Roberto Pastrana para la de León, 500; á D. José García Fernández para la de Sevilla, 2.000;

á D. Miguel Gómez Tortosa para la idem de la Alhambra de Granada, 3.333,33; á D. Adolfo Bloud para la id. de la Magistral de Alcalá de Henares, 10.000; á D. Mariano del Castillo para excavaciones en los terrenos que ocupó la ciudad de Numancia, 8.500; á D. Alfredo López para la id. de Santa Cruz de Mendoza, 5.000.

Gastos de oposiciones á cátedras que han sido despachadas por el Negociado del Ministerio de Instrucción pública y que han tenido entrada en la ordenación de pagos para su despacho:

Tribunal de oposiciones para modelado y vaciado de la Escuela de Artes é Industrias de Granada; meses de Abril, Mayo y Junio de 1905.

Presidente, Excmo. Sr. D. Elias Martín, 465 pesetas; vocal, D. José Esteban, 310; D. Angel Díaz, 365,70; don Eduardo Barrón, 310; D. José Blanco, 310; D. Rodrigo Alvarez, 388,50; D. Manuel Garnelo, 310.

Tribunal de oposiciones á la cátedra de construcciones de máquinas de la Escuela de Artes é Industrias de Tarrasa, mes de Mayo de 1905:

Presidente, D. Eduardo Vincenti, 165 pesetas; vocales, D. José Prast, 73,02; D. Rafael de la Piñera, 80; señor Barón de Yeda, 110; D. José Retama, 110; D. Benito Guruchaga, 110.

Gastos de id. de aritmética y geometría de la Escuela de Artes é Industrias de Almería, mes de Marzo 1905:

Presidente, Excmo. Sr. D. Rafael de la Piñera, 75,70; vocales: D. José María Yeves, 10; D. Alberto Commelerán, 10; D. Hilario Amán, 10; D. Juan J. Arroyo, 10; D. Luis Brú, 76,85; D. Segundo Cabello, 10.

Abril

Presidente, Excmo. Sr. D. Rafael de la Piñera, 60; vocales: D. José María Yeves, 40; D. Alberto Commelerán, 40; D. Hilario Amán, 40; D. Juan J. Arroyo, 40; D. Luis Brú, 40; D. Segundo Cabello, 40.

Mayo

Presidente, D. Rafael de la Piñera, 315; vocales: D. José María Yeves, 210; D. Alberto Commelerán, 210; D. Hilario Amán, 210; D. Juan J. Arroyo, 210; D. Luis Brú, 210; D. Segundo Cabello, 210.

Junio

Presidente, D. Rafael de la Piñera: 285; vocales: D. José María Yeves, 190; D. Alberto Commelerán, 210; D. Juan J. Arroyo, 190; D. Hilario Amán, 190; D. Luis Brú, 190; D. Segundo Cabello, 190.

Julio

Presidente, D. Rafael de la Piñera, 75,70; D. José María Yeves, 10; D. Hi-

lario Amán, 10; D. Juan J. Arroyo, 10; D. Luis Brú, 76,85; D. Segundo Cabello, 10.

Oposiciones á id. de construcción arquitectónica de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, mes de Abril de 1905.

Presidente, D. Federico Aparici, 60 pesetas; don Adriano Casademunt, 257,30; D. Gerardo de la Puente, 80; D. Augusto Font, 257,30; D. Luis Esteve, 80; D. Enrique Fort, 80; D. José López Sallaberry, 80.

Oposiciones á plazas de profesores auxiliares de las Escuelas de Artes é Industrias de Madrid y Córdoba, mes de Marzo 1905

Presidente, don Adolfo Fernández Casanova, 150 pesetas; vocales: D. Alberto Commelerán, 100; D. Ricardo Navarrete, 100; D. Eduardo Balaca, 100; D. Tomás Gómez, 100; D. Segundo Cabello, 100; D. Federico Calzada, 100.

Abril

Presidente, D. Adolfo Fernández Casanova, 360; vocales: D. Alberto Commelerán, 240; D. Ricardo Navarrete, 240; D. Eduardo Balaca, 240; D. Tomás Gómez, 240; D. Segundo Cabello, 240; D. Federico Calzada, 240.

Mayo

Presidente, D. Adolfo Fernández Casanova, 30; vocales: D. Alberto Commelerán, 20; D. Ricardo Navarrete, 20; D. Eduardo Balaca, 20; D. Tomás Gómez, 20; D. Segundo Cabello, 20; don Federico Calzada, 20.

Oposiciones á la plaza de profesor de la Escuela de Artes é Industrias de Las Palmas, mes de Octubre de 1905

Presidente, D. José de Castro, 210; D. José Andrés, 140; D. Joaquín Sulebra, 140; D. Juan Fernández, 140; don José María Villafaul, 140; D. Eduardo León, 140; D. Antonio Vela, 140.

Oposiciones á la plaza de profesor numerario de modelado y vaciado de la Escuela de Artes é Industrias de Almería, mes de Octubre de 1905.

Presidente, D. Daniel de Cortazar, 135; Excmo. Sr. D. Elías Martín, 90; D. Ricardo Bellver, 30; D. Ricardo Navarrete, 90; D. Luis Brú, 156,85; don Juan Vancell, 90; don José Moreno, 103,70.

Noviembre

Presidente, D. Daniel de Cortazar, 390; Excmo. Sr. D. Elías Martín, 250; D. Ricardo Navarrete, 260; D. Luis Brú, 326,85; D. Juan Vancell, 260; don José Moreno, 273,70.

Oposiciones a la Cátedra de mecánica de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, meses de Abril y Mayo 1905:

Presidente, D. Daniel de Cortazar, 120; D. Joaquín Barraquer, 80; don Eduardo Sánchez, 80; D. Juan García, 80; D. Luis Esteve, 80; D. Mauro Serret, 50; D. José Igual, 80.

Quinquenio de los profesores de la Escuela de pintura, escultura y grabado.

A D. Antonio Muñoz Degrain por un quinquenio que dejó de cobrar en el mes de Septiembre de 1905 y cuatro de los meses de Octubre, Noviembre

y Diciembre del mismo año 541,67 pesetas; á D. Juan Samsó por un quinquenio del id. y cinco de los id. id. 666,66 pesetas; á D. José Esteban Lozano por cuatro id. de Octubre, Noviembre y Diciembre de id. 500 pesetas; á D. José Parada por id. id., 500 pesetas; á D. Elías Martín por tres id. id. 375 pesetas; á D. Manuel Marín por un quinquenio del mes de Septiembre y tres de Octubre, Noviembre y Diciembre, 416,67 pesetas; á don José Moreno Carbonero por dos quinquenios de Octubre, Noviembre y Diciembre de id., 250 pesetas; á D. José Garnelo por id. id., 250 pesetas; á don Ricardo de los Ríos por 22 días del primer quinquenio del mes de Noviembre y todo Diciembre de ídem, 72,23 pesetas.

GACETA DE MADRID

Subsecretaria

29 Julio.—En cumplimiento de la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, esta Subsecretaria ha acordado disponer:

1.º Que por los Rectorados de las respectivas Universidades se anuncien á oposición las plazas de profesores de Música, dotadas con la gratificación anual de 750 pesetas, vacantes en las siguientes Escuelas Normales Superiores: Maestros de Alicante, Burgos, Granada, León, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Toledo y Zaragoza, y de Maestras de Cáceres, Burgos, Ciudad Real, Guadalajara, Málaga, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zaragoza.

2.º Que las oposiciones se verifiquen en las capitales de los distritos universitarios y con arreglo á lo prevenido en la Real orden citada, y en lo que en ella no estuviere previsto, por el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Se hallan vacantes en los Institutos de Ciudad Real y Tarragona las plazas de Profesor de Dibujo, dotadas con la retribución de 1.500 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Reales órdenes de esta fecha y de 13 de Junio de 1903 y 23 de Enero de 1904. Los Catedráticos numerarios y Profesores numerarios de igual asignatura y de igual superior haber en el Bachillerato que deseen ser trasladados á las mismas podrán solicitarlas en el plazo irrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dichas plazas los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual grado y enseñanza en el Bachillerato y tengan el título profesional que les corresponda.

Los catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

9 de Agosto.—Real decreto organizando la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

10 Agosto.—Real decreto aprobatorio del Reglamento orgánico para las Escuelas de Artes é Industrias.

Escuela Superior de Industrias de Las Palmas

15 Agosto.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del Real decreto de 4 de Enero de 1900, han de proveerse por concurso cuatro plazas de Ayudantes meritorios con destino á esta Escuela.

Las solicitudes se dirigirán á la Dirección de este Centro dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para ser admitido al concurso se requiere ser español, mayor de veintún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; debiendo los interesados acompañar á la instancia los documentos justificativos de los anteriores extremos y una relación justificada de sus méritos y servicios.

Las Palmas 9 de Agosto de 1907.—V.º B.º=El Director, Martínez.—El Secretario, Rafael Navarro y García.

Universidad de Sevilla

10 Agosto.—Cumpliendo lo dispuesto por la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden de 23 de Julio último, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 29, y de conformidad con la Real orden de 26 de Noviembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, en lo que en ésta no se halle previsto, se anuncia á oposición la plaza de Profesora de Música, dotada con la gratificación anual de 750 pesetas, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Las aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada de la certificación de nacimiento, exhibiendo ó reseñando, conforme á instrucción, para que aquélla pueda ser admitida, la cédula personal corriente de la interesada.

Las expresadas instancias se admitirán de dos á cuatro en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en dicha *Gaceta*.

23 Agosto.—Ha sido nombrado, en virtud de concurso, Profesor numerario de Dibujo artístico de la Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes de Palma de Mallorca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, D. Lorenzo Cerdá y Bisbal, cesando desde esta fecha en el cargo de Ayudante numerario de Dibujo de figura de dicha Escuela, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

Méritos y servicios de D. Lorenzo Cerdá y Bisbal

Ayudante numerario, por oposición, de la clase de Dibujo de figura de la Escuela de Artes e Industrias y Bellas Artes de Palma de Mallorca, nombrado por Real orden de 9 de Noviembre de 1892.

Fué confirmado en dicho cargo al reorganizarse la Escuela en 1900.

Ha estado varias veces encargado y lo está en la actualidad de la Cátedra de Dibujo artístico, para la que ahora ha sido nombrado.

Primer Salón de Caricaturas

DE

MADRID

Organizado por la Revista mensual

“POR EL ARTE”

REGLAMENTO

Artículo 1.º El salón se celebrará del 15 de Octubre al 15 de Noviembre.

Art. 2.º Podrán tomar parte todos los artistas españoles y extranjeros.

Art. 3.º Es condición precisa que todas las obras que se presenten sean caricaturas.

Art. 4.º Cada artista podrá presentar un número ilimitado de caricaturas, y únicamente se tendrá en cuenta por el Comité de admisión el lugar destinado á cada uno, devolviéndose las que excedieran de éste.

Art. 5.º El local destinado á la Exposición de caricaturas serán los salones de la casa Iturrioz.

Art. 6.º Los artistas que deseen ser expositores enviarán al director de la Revista POR EL ARTE, antes del 10 de Septiembre próximo, una nota del número aproximado de las obras que piensen remitir.

Art. 7.º La Administración del Primer Salón cobrará un 15 por 100 de las obras vendidas en concepto de gastos de instalación, alquiler, etc.

Art. 8.º Las obras admitidas no podrán retirarse hasta que termine la Exposición.

Art. 9.º Los dibujos y cuadros deberán enviarse con marco y los objetos de valor ó frágiles en vitrina propiedad del expositor.

Art. 10. Celebrada la clausura del Salón las obras deberán ser recogidas en un plazo de diez días mediante el resguardo, que al admitirlas se dará por cada una.

Pasado dicho plazo no se responde de su conservación.

Art. 11. La Administración no responde de los accidentes producidos por fuerza mayor.

Art. 12. Las obras deberán enviarse á Casa Iturrioz (Fuencarral, 20) antes del 5 de Octubre próximo.

Madrid 18 de Julio de 1907.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de la Revista POR EL ARTE, Raimundo Lulio, 21.

Boletín de adhesión (1)

D. _____

comunica á la Redacción de POR EL ARTE que

concurrirá al Primer Salón de Caricaturas de

Madrid con _____ obras

de _____ (2)

(firma)

Domicilio del expositor _____

(1) Véase el art. 6.º del Reglamento.

(2) Pintura, Escultura, etc.

MODELOS

MUJERES

- Angeles García, San Vicente, 50.
- Visitación Oliva, Glorieta de Bilbao, 1.
- María Lozano, Aduana, 41.
- Carlota Martínez, Glorieta de Atocha, 8.
- Josefa Olmedo (D.), Molinc de Viento, 24.
- Amelia Lahoz (niña), Salitre, 23, 2.º derecha.
- Micaela Bayón (niña), Horno de la Mata, 3, 2.º
- Felisa Migoya, Rubio, 4.
- Manuela Peláez, Mayor, 71, 3.º
- Lucía Hernando (D.), Galileo, 1. interior.
- Marciana Quirós, Silva, 14.
- Hipólita Tordesillas, San Bernardo, 64.
- Catalina Coronel (D.), Juan Duque, 3.
- Antonia Aragonés (D.), San Juan, 15, segundo.
- Niña de tres años (Luisita Hernández), Tenerife, 25, bajo.
- Matilde Canet, San Juaquín, 12, principal.

HOMBRES

- Felix Fernández, Claudio Coello, 89.
- Ricardo Gutiérrez, Valverde, 28.
- Luciano Miguel (paleta), Carlos Rubio, 10.

- Primitivo Miguel, idem, idem.
- Francisco Solar (viejo), Luzón, 8.
- Andrés Arribas.
- José Arribas.
- Pedro Fernández, caile Chamartín, 18.

ESTUDIOS POR ALQUILAR

Estudio nuevo de grandes dimensiones, en la calle de la Verónica, núm. 15, renta 100 pesetas mensuales.

Da razón el portero de la misma casa.

Hortaleza, 130, 50 pesetas mensuales.

Calle de General Aranda, núm. 6, 150 pesetas.

Razón, Jesús Aguilar.

Gran habitación y terraza, ascensor, 30 duros, Serrano, 112.

Redacción y Administración: Raimundo Lulio, 21

De siete á ocho

Est. Tip. de los Hijos de F. Marqués, Madera, 11.-MADRID